

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 8** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2021, del Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 494M “Trabajo”, centro gestor 201140000 del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, las entidades concedentes publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones otorgadas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de las mismas,

RESUELVO

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas con cargo al Programa 494M: “Trabajo”, centro gestor 201140000 del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, correspondiente a la Línea 2: “Adaptación de equipos de trabajo en base a los requisitos establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo”, de la convocatoria para 2020 de las ayudas dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, cuya relación se incluye en el Anexo que se inserta a continuación.

Madrid, a 4 de febrero de 2021.—El Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Álvaro Rodríguez de la Calle.

PERIODO DE CONCESIÓN 01/10/2020 al 31/12/2020

Organismo: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Órgano gestor: 1008
Convocatoria: Orden de 7 de agosto de 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad
Finalidad: Servicios sociales y Promoción social
Línea 2: "Adaptación de equipos de trabajo en base a los requisitos establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo"

PROGRAMA	ECÓNOMICA	BENEFICIARIO	SIGNO	IMPORTE TRIMESTRAL CONCEDIDO	IMPORTE ANUALIDADES FUTURAS	FECHA CONCESIÓN
494M	77309	A28268670 LISI AUTOMOTIVE KNIPPING ESPAÑA, S.A.U.	+	12.000,00 €		25/11/2020
494M	77309	B85843936 METALINDUSTRIA TECNOPROCESOS, S.L.	+	2.521,20 €		25/11/2020
494M	77309	B80181340 FAMUOF, S.L.	+	3.589,50 €		25/11/2020
494M	77309	A28262301 CICAR, S.A.	+	3.563,74 €		25/11/2020
494M	77309	B45801784 IBER APERITIVOS CALMA, S.L.	+	3.600,00 €		25/11/2020
494M	77309	B28433399 PASAMANERIA ITALIANA, S.L.	+	4.443,20 €		25/11/2020
494M	77309	B28866267 COMERCIAL DE SONDEOS, S.L.	+	6.946,00 €		25/11/2020

(03/4.522/21)

